Unidad Coordinadora de Programas
PROFOMAF II/FIDES

RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 91/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE N° 1 - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN Y OFICINAS REGIONALES (DGROR) – SET, DEL PROCESO PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" – ID N° 409.720, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR, Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE N° 2 - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS (UCP).

Asunción, 5 de julio de 2022.

VISTO:

El proceso para la "Adquisición de Equipamiento para el Proyecto Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" – ID N° 409.720, correspondiente al Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" - Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR.

La Resolución PROFOMAF II/FIDES N° 31/2022 "Por la cual se autoriza el Inicio del proceso para la "Adquisición de Equipamiento para el Proyecto Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" – ID N° 409.720, correspondiente al Componente I. Implementación de la Facturación Electrónica, y, a la Administración, Monitoreo y Evaluación del Proyecto; y se Aprueba el Documento: Comparación de Precios CP/BID N° 01/2022".

La Resolución PROFOMAF II/FIDES N° 41/2022 "Por la cual se conforma y se establecen funciones del Comité de Evaluación para el análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso convocado en la Modalidad de Comparación de Precios CP/BID N° 01/2022 para la "Adquisición de Equipamiento para el Proyecto Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" – ID N° 409.720, correspondiente a los Componentes I. Implementación de la Facturación Electrónica, y; V. Administración, monitoreo y evaluación del Proyecto".

La No Objeción al procedimiento y a la adjudicación de Adquisición, emitida por el Sistema OBP del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en fecha 4 de julio de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis y evaluación de las ofertas presentadas, conforme a la modalidad de Comparación de Precios, la cual se encuentra establecida en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-15), numeral 3.6. que dice: *"Comparación de Precios: La comparación de precios es un método de adquisición que se basa en la obtención de cotizaciones de precios de*

RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 91/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE N° 1 - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN Y OFICINAS REGIONALES (DGROR) – SET, DEL PROCESO PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" – ID N° 409.720, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR, Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE N° 2 - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS (UCP).

diversos proveedores (en el caso de bienes) o de varios contratistas (en el caso de obras civiles), con un mínimo de tres, con el objeto de obtener precios competitivos. Es un método apropiado para adquirir bienes en existencia y fáciles de obtener o productos básicos con especificaciones estándar de pequeño valor u obras civiles sencillas de pequeño valor. La solicitud de cotización de precios debe incluir una descripción y la cantidad de los bienes o las especificaciones de la obra, así como el plazo (o fecha de terminación) y lugar de entrega requerido. Las cotizaciones pueden presentarse por carta, fax o medios electrónicos. Para la evaluación de las cotizaciones el comprador debe seguir los Principios Básicos de Adquisiciones. Los términos de la oferta aceptada deben incorporarse en una orden de compra o en un contrato simplificado, incluidas las disposiciones relacionadas con la elegibilidad y las Prácticas Prohibidas"; como así también conforme a los Criterios de Evaluación; y, a los requerimientos establecidos en las bases de la licitación.

Que, en ese sentido, el Comité de Evaluación se ha expedido en el apartado (x) Recomendación de adjudicación, en los siguientes términos: *"El comité de evaluación, posterior al análisis y a la evaluación realizada a la oferta presentada por la firma OLAM S.R.L. para el LOTE N 1, concluye que la misma es la Oferta Más Ventajosa para el LOTE 1 - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN Y OFICINAS REGIONALES (DGROR) - SET, y, habiendo cumplido con los criterios de calificación y, además: (a) se ajusta sustancialmente al documento de licitación; y (b) tiene el costo evaluado más bajo. Por otra parte, Declarar Desierto el LOTE N° 2 - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS (UCP), en razón que no se presentó ninguna oferta".*

Que, a través de la Resolución M.H. N° 190/2021 se designa a la Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal del Ministerio de Hacienda "PROFOMAF II" como Unidad Ejecutora del "Programa de Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay (FIDES)" - Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR, dependiente del Gabinete del Ministro.

Que, en el Artículo 4° de la referida Resolución, se dispuso: *"Designar al Viceministro de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera y al Coordinador General del Programa, en forma indistinta, como representantes de*

Unidad Coordinadora de Programas
PROFOMAF II/FIDES

RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 91/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE N° 1 - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN Y OFICINAS REGIONALES (DGROR) – SET, DEL PROCESO PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" – ID N° 409.720, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR, Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE N° 2 - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS (UCP).

este Ministerio en todos los actos relacionados con la ejecución del Contrato de Préstamo del mencionado Programa".

Que, por Resolución M.H. N° 432/2021, se aprueba la nueva estructura orgánica y funcional de la Unidad Coordinadora del Programa Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal del Ministerio de Hacienda (PROFOMAF II) y del Proyecto Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay (FIDES).

Que, por Resolución M.H. N° 94/2022, se resuelve designar a la Señora Natalia Rossana Palacios Pérez, con C.I.C. N° 2.466.811, como Coordinadora General de la Unidad Coordinadora del "Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal (PROFOMAF II)" y del "Proyecto de Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones:

LA COORDINADORA GENERAL

RESUELVE:

Art. 1°. - Adjudicar el Lote N° 1 – ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN Y OFICINAS REGIONALES (DGROR) - SET, del proceso para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" – ID N° 409.720, correspondiente al Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" - Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR, a la EMPRESA OLAM S.R.L., por un Monto Total de Gs. 320.765.016 (Guaraníes trescientos veinte millones setecientos sesenta y cinco mil dieciséis), conforme al siguiente detalle:

Unidad Coordinadora de Programas
PROFOMAF II/FIDES

RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 91/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE N° 1 - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN Y OFICINAS REGIONALES (DGROR) – SET, DEL PROCESO PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" – ID N° 409.720, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR, Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE N° 2 - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS (UCP).

LOTE 1 - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN Y OFICINAS REGIONALES (DGROR) - SET				OLAM S.R.L	
N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UM	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	TV SMART UHD s/ especificaciones adjuntas	1	Unidad	Gs. 13.425.940	Gs. 13.425.940
2	Unidad de videoconferencia USB s/ especificaciones adjuntas	1	Unidad	Gs. 13.824.998	Gs. 13.824.998
3	Computadora Portátil Tipo I Avanzada s/ especificaciones adjuntas	26	Unidad	Gs. 11.289.003	Gs. 293.514.078
Monto Total					Gs. 320.765.016

Art. 2°. - Declarar Desierto el Lote N° 2 - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS (UCP), del proceso para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" – ID N° 409.720, correspondiente al Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" - Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR.

Art. 3°. - Autorizar a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones del Proyecto, a realizar la Segunda Convocatoria, para la adquisición de los equipos contemplados en el Lote N° 2.

Art. 4°. - Autorizar a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones del Proyecto, la realización de los trámites correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para la correspondiente difusión de la presente adjudicación en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado.

Art. 5°. - Facultar a la Coordinación Administrativa-Financiera del Proyecto a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del Contrato, de conformidad al marco legal y reglamentario vigente.

Art. 6°. - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ
Firmado digitalmente por NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ
Fecha: 2022.07.05 11:46:18 -04'00'

NATALIA PALACIOS
Coordinadora General UCP
PROFOMAF II - FIDES